



# Premios Estatales de Ciencia, Tecnología e Innovación

Michoacán, 2019

## **BASES Y LINEAMIENTOS**

### **CATEGORÍA**

### **RECONOCIMIENTO A LA LABOR CIENTÍFICA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO**

#### **Población Objetivo**

Dirigida a las Investigadoras y/o personas que realicen investigación, de Instituciones de Educación Superior, Públicas y/o Privadas, Centros de Investigación, Colegios de Profesionistas, Cámaras Empresariales, Asociaciones Civiles, Organizaciones no Gubernamentales y Dependencias Federales, Estatales y Municipales establecidas en el Estado de Michoacán.

#### **Objetivo**

Reconocer y estimular el trabajo de las investigadoras, que permita conocer y mostrar el ingreso, participación, evaluación, promoción y reconocimiento de las mujeres en la ciencia y la tecnología en el Estado de Michoacán, así como formular recomendaciones e incidir en la política pública para garantizar la equidad en la ciencia y la tecnología.

## **B A S E S**

1. Las candidaturas deberán ser de forma individual, presentarse en forma escrita y estar avaladas por la Institución Educativa, Centros de Investigación, Empresa, Organización no Gubernamental y/o dependencia pública que representen.
2. Las candidatas deberán ser michoacanas y/o en su caso, tener su residencia en la entidad (debiendo acreditarla por un mínimo de cinco años).
3. Deberá contar con el [Registro Estatal de Investigadores Michoacanos \(REIM\)](#) vigente ó estar en proceso de trámite para la obtención del mismo.
4. Deberá llevar a cabo su labor de investigación científica en el Estado de Michoacán.
5. Haber realizado investigación cuyos resultados representen una aportación relevante al conocimiento y preferentemente en beneficio del desarrollo integral de Michoacán.
6. Haber participado en la formación de recursos humanos en el área de su conocimiento.
7. Las candidaturas se presentarán de forma impresa y en formato digital en el Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo (ICTI), a más tardar el día 20 de septiembre en un horario de 9:00 a 14:00 horas y deberán acompañarse del registro electrónico generado en la página web [icti.michoacan.gob.mx](http://icti.michoacan.gob.mx) y anexar los documentos, atendiendo a lo siguiente:
  - a) **Solicitud de participación en hoja membretada** de la institución u organización postulante y firmada por la autoridad de máxima jerarquía dirigida al Titular del ICTI
  - b) **Breve Semblanza**, no debe exceder de una cuartilla
  - c) **Currículum Vitae**



# Premios Estatales de Ciencia, Tecnología e Innovación

Michoacán, 2019

- Datos generales
  - Cargos académicos, profesionales o administrativos relevantes
  - Formación académica
  - Formación de recursos humanos
  - Actividad de investigaciones
  - Experiencia
  - Publicaciones en artículos, artículos arbitrados nacionales e internacionales, relación de citas a sus trabajos
  - Ponencias y conferencias
  - Patentes y
  - Otras que considere de interés para su evaluación
- d) Documentos anexos**
- Copia de credencial del IFE/INE
  - Comprobante de domicilio y documento que acredite su residencia en caso de no ser michoacana
  - Registro de Investigadores Michoacanos (REIM) vigente ó solicitud de trámite en proceso
  - Documentos probatorios del currículum
- 8. Quedan excluidas como candidatas a esta categoría:**
- a) Las miembros del jurado
  - b) Quienes hayan sido galardonadas en convocatorias anteriores y/o quienes hayan obtenido reconocimiento especial como resultado de las mismas en los últimos 5 años y
  - c) El personal del ICTI

## Premiación

El premio consiste en un estímulo económico de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) y un reconocimiento.

## Integración del Jurado

El jurado estará integrado por un total de 3 investigadores de reconocido prestigio en la materia.

## Criterios de Evaluación

El jurado tomará en cuenta:

- a) Formación académica
- b) Formación de recursos humanos
- c) Productividad científica
- d) Originalidad de su investigación
- e) Liderazgo académico en su área
- f) Importancia de su trayectoria en la institución
- g) Contribución de su trabajo académico al conocimiento universal y
- h) Pertenecer al Registro de Investigadores Michoacanos (RIM) y/o estar en trámite mediante solicitud expresa

## Procedimiento

- a) Las propuestas no deberán exceder de 10 cuartillas en formato PDF. El tamaño de letra 12 puntos, estilo arial, espacios entre líneas 1.5, 4 cm. de margen superior, 3 cm. de margen inferior, 3 cm. de



# Premios Estatales de Ciencia, Tecnología e Innovación

Michoacán, 2019

- margen por lado y hojas numeradas y deberán ser presentadas conforme al numeral 7 de las presentes bases y lineamientos
- b) El voto de los miembros del jurado será libre y secreto
  - c) El concurso podrá ser declarado desierto si a criterio del jurado, las candidaturas no reúnen los requisitos
  - d) El fallo del jurado será inapelable
  - e) Será prerrogativa del ICTI, resolver por acuerdo general, aquellas situaciones que no sean previstas en esta categoría

## Resultados

Los resultados se darán a conocer de manera directa a la ganadora y se publicarán en la página electrónica [icti.michoacan.gob.mx](http://icti.michoacan.gob.mx), a más tardar el día 11 de octubre de 2019.

**La apertura del sistema de registro estará disponible a partir de la publicación de la Convocatoria.**

## Para mayores Informes

Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno del Estado de Michoacán (ICTI)

Teléfonos (01 443) 3248607, 3249080 Ext.109

Correo electrónico: [piedad\\_2359@hotmail.com](mailto:piedad_2359@hotmail.com)

Morelia, Michoacán, 6 de agosto de 2019